

70
poder Entren Estos Caudales Con Apercueimientos que
se nombrara de Oficio; Y la Ciudad hauiendo Oido y
Confexido Teniendo presente ser los Efectos de dho Va
limiento uno de los 2 amos que deuen entrar En las
Arcas rea. Acordó que la referida horden y Auto se
haga pagar por los señores Don Francisco Zecinar, Don Gerónimo
Zarandona Rexidores y otros Acordados de esta Ciudad
para que digan lo que deuen executar y se traiga para el ca
uildo hordinario del Cauado =

Los señores hagan
todo un pan

El señor Don Christoval de Lison Rexidor Procurador
general Dijo que con el motivo de ser actual fiel e Executor
de reconocido El graue perjuicio que por los panaderos se
ocasiona al publico con la permission de que fabrican pan blanco y
la mala calidad de que hacen el moreno con teniberial clamor
de los pobres para remedio del qual a tomado la providen
cia de hordenarles que en lo general hagan solo un pan de buena
Calidad al precio de los dos quartos que les está establecido la
libra de quinze onzas por Cui medio se consigue que el publico
quede abastecido de pan de buena calidad y Zere el clamor de
los pobres; lo que hace presente ala Ciudad para que en su ynte
ligencia resuelva lo que tubiere por mas combeniente = Y hauiendo
dolo Oido dio las gracias al señor Don Christoval por su zelo
y Acordó que dho señor haga Uedar adelante la providencia
Establecida de que solo se amase todo un pan por el Veneñi
cio que Uenta al publico; Y teniendo presente ser preciso aya
dos puertos donde se amasen las raciones de baxior particula
res an eclesiasticos como Caualleros; dho señor en compañia de
el señor Don Juan Galtero los elijan en los puertos que tubieren
por mas combeniente para lo qual se les Confiere amplia co
mision y facultad =

Cantar

Vieronse Cantar de los Ex^{mos} señores Marques de Villafanca
y Marques de la Paz Remueita de la que por esta Ciudad se les
exericio dandoles las Paquiras =

Diputado de Loda

La Ciudad en Vista de los motivos que Expone en su memoria Man
Fuerlo da por Escusado del empleo de Diputado de Loda y nombra
en su lugar a Gerónimo Castañon y Acordó se le haga sauer para que
le conue y Cumpla su Obligacion =

Diputado de Guada
lupe

La Ciudad en Conformidad de lo que a manifestado el v. D^{no}
Jeron. Fuster Rexidor nombra por Diputado de Guadalupe a le
d^{no} Maura y Acordó se le haga sauer el Cumplimiento de su
obligacion =

Sobre Excesos de
Ministros conoaltes
Diputados

La Ciudad en Vista de lo que ha manifestado el v. D^{no} Juan
Carulla Rexidor sobre los Excesos tropelias y litafas
que los Escriuanos y ministros Edecuan con los Diputa
dos de la Puertia y Campo en las Ocasiones que Salen a prac
ticar las diligencias de Justicia motivos por que se le conuen
de admitir el referido Empleo y de no ser Justo se de

